

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcaracejos

BOP-A-2024-2403

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 30/05/2024, de la entidad de Alcaracejos por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento excepcional del suelo no urbanizable de Alcaracejos.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento excepcional del suelo no urbanizable de Alcaracejos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alcaracejos.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcaracejos, 17 de junio de 2024.-El Alcalde, José Luis Cabrera Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 32F0 A6A7 DC41 9E32 B4A0 Fecha Firma: 01-07-2024 11:51:42

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



32F0A6A7DC419E32B4A0

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba